

RESOLUCIÓN N° 3777

La Plata, 13 de mayo de 2025

VISTA la presentación de la **DRA. FLORENCIA SILVANA DEL RINCÓN (DNI 29.435.170)**; el REGLAMENTO GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N° 2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023) REGLAMENTO APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA). (Con las modificaciones efectuadas por la Resolución N° 2801/2022) y las Resoluciones N° 3520, del 19 de diciembre del 2023 "Convocatoria 2023" y 3705 del 17 de diciembre de 2024 "Cronograma III" todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y: -----

CONSIDERANDO: Que, la solicitante efectúa una presentación el día 12 del corriente mes y año informando que se encuentra para rendir el previsto para esa fecha, para la cobertura de los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal en lo Criminal de Avellaneda-Lanús, Azul, San Isidro y San Martín correspondiente al Cronograma III de la Convocatoria 2023, examen al cual no podrá presentarse toda vez que su hija, Jazmín Vignola del Rincón, estuvo el fin de semana con fiebre, conforme el certificado médico que adjunta. ---

RESOLUCIÓN N° 3777

Que del contenido de la presentación y, particularmente, de la certificación médica adjunta, se infieren elementos suficientes que permiten determinar una causa legítima debidamente acreditada para modificar la fecha del examen inscripto por el postulante, teniendo en cuenta que la división de postulantes a rendir, realizada por orden alfabético, se ha atendido a un criterio práctico teniendo presente la capacidad operativa del salón de examen. Que las pruebas escritas a rendir el día miércoles 14 serán equivalentes a las del día previamente asignado. -----

Que disponer atender su pedido, no afecta la igualdad de condiciones y el adecuado desarrollo del proceso de evaluación. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

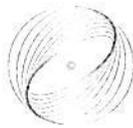
----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Aceptar la solicitud de la **DRA. FLORENCIA SILVANA DEL RINCÓN (DNI 29.435.170)** de cambio de fecha de examen escrito, por los fundamentos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente. -----





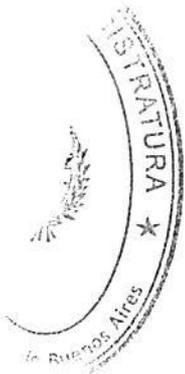
RESOLUCIÓN N° 3777

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la peticionante en su domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3777.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que preside la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires